



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA
TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 110 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, así como lo dispuesto en los Artículos 131, 132, Y 133 de su Reglamento, y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula decima quinta del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019) que tiene por objeto "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FELIPE MONREAL EN LA LOCALIDAD DE PLATEROS, FRESNILLO, ZACATECAS. COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN 23° 14' 0.31" N 102° 50' 37.86" O." de fecha 10 de julio de 2019, con un importe de \$2,218,562.98; (Dos Millones Doscientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 98/100 M.N.) IVA incluido, dichos recursos afectan al programa Propuestas de Obras Y/O Acciones del Ramo 33 FONDO III Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019) de acuerdo al (acta u oficio) ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CODEMUN). CON FECHA 08 DE MAYO DE 2019., con un periodo de ejecución contratado para un inicio del 11 de julio de 2019 a más tardar el día 30 de octubre de 2019 que corresponde a 112 días naturales, en específico en la cláusula denominada "Recepción de los Trabajos Totales", celebrado entre la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas a través de la Dirección de Desarrollo Social, en su carácter de contratante denominándose en lo sucesivo "La Dependencia" y "El Contratista" Ing. Oscar Yunel Domínguez Pargas, de acuerdo al comunicado sobre la conclusión TOTAL de los trabajos de fecha 05 de noviembre de 2019.

Con fecha 12 de noviembre de 2019 a las 9:00:00 AM en compañía de la autoridades competentes se Realizó la Verificación Física de la obra para la debida terminación de los trabajos encomendados a "La contratista" y de que estos cumplen con las condiciones del contrato, se considera procedente llevar a cabo el acto de recepción física de Los trabajos de la obra "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FELIPE MONREAL EN LA LOCALIDAD DE PLATEROS, FRESNILLO, ZACATECAS. COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN 23° 14' 0.31" N 102° 50' 37.86" O.", para lo cual entrega "la Contratista" a la Dirección de Desarrollo Social del área de Obra Pública la Fianza de Vicios Ocultos No. 2030336 de fecha 20 de enero de 2020, de la afianzadora de nombre CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., y a su vez la Dirección de Desarrollo Social hace entrega de la obra a los beneficiarios que prevé el Artículo 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el punto VII del artículo 132 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; de la revisión física se constató principalmente por su factor de intervención en el importe del contrato: los siguientes conceptos con sus respectivas claves, descripciones, unidades, metas contratadas y metas alcanzadas.

CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	META CONTRATADA	META ALCANZADA
MFOC-010301	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DE TERRENO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL INCLUYE MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA. EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD.	M2	3,246.00	3,932.86
MFOC-060608	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE SECCION 15 X 20 X 30 CM., DE CONCRETO SIMPLE PREMEZCLADO DE F'C= 200 KG/CM2, AGR. MAX. 20MM, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE	ML	500.00	464.70
MFOC-060124	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 25 MM. 10.00 CM DE ESPESOR, ACABADO COSTALEADO, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, MATERIALES, M	M2	520.00	576.37
MFCO-060407	CONSTRUCCION DE DE BANQUETA TIPO ESTAMPADO DE COLOR A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO, F'C= 150 KG/CM2, AGREG. MAX. 1 1/2", DE 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: COLOR, ENDURECEDOR MARCA SHAFT, POLVO DE	M2	165.00	191.63
MFOC-060126	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. 38MM, REVENIMIENTO 10 2CM. ACABADO TIPO AEROPUERTO, DE 15.00 CMS DE ESPESOR INCLUYE. MATERIALES,		2,400.00	3,088.30



"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USOS PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA
TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Fresnillo, del Estado de Zacatecas del día siendo las 11:00:00 AM horas del día 20 de enero de 2020, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas Se Procede a efectuar la formalización de la Recepción física en forma TOTAL de los trabajos consistentes en: CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FELIPE MONREAL EN LA LOCALIDAD DE PLATEROS, FRESNILLO, ZACATECAS. COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN 23° 14' 0.31" N 102° 50' 37.86" O., derivado del contrato MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Se lleva a cabo la elaboración de la presente, con la intervención por parte de "La Dependencia" de los servidores públicos debidamente acreditados en su personalidad y actuando conforme a la delegación de facultades en representación de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas, los C. Lic. Saul Monreal Avila, Presidente Municipal del municipio de Fresnillo, Zacatecas, C. C. Ma. Irene Magallanes Mijares, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. Efrén Rivera Castillo, Vocal de Control y Vigilancia del CODEMUN, y por parte de "La Empresa", el C. Ing. Oscar Yunel Domínguez Pargas en su carácter de Representante Legal; Además de los Testigos Distinguidos en lo sucesivo "La Contraloría" representado por el Contralor municipal, y a través de sus titular C. L.C. Jose Edmundo Guerrero Hernandez, , respectivamente Por parte "de Los Beneficiarios" representado por Presidente del Comité de Participación Social, Presidente del Comité Comunitario; y a través de sus titulares C. Monica Alba Jimenez, C. Claudia Morales Morena. Respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Lo anterior, con estricto apego en la Normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, Se Procede a efectuar la formalización de la Recepción física en forma TOTAL de los trabajos consistentes en: CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FELIPE MONREAL EN LA LOCALIDAD DE PLATEROS, FRESNILLO, ZACATECAS. COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN 23° 14' 0.31" N 102° 50' 37.86" O., derivado del contrato MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019) de fecha, con un importe de \$2,218,562.98 (Dos Millones Doscientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 98/100 M.N.), IVA incluido.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios modificatorios se detalla a continuación:

ESTRUCTURA FINANCIERA	FEDERAL			ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA			
Contrato/Convenios			Importe con IVA	Importe con IVA	Importe con IVA	Importe con IVA
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019)	\$1,912,554.29	\$306,008.69	\$2,218,562.98	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe total contratado y convenios	\$1,912,554.29	\$306,008.69	\$2,218,562.98	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA
TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

Por otra parte, fueron tramitados los siguientes ajustes de costos:

Contrato/convenios	Número de Oficio de Ajuste de Costos	Período de Ejecución	Importe del Ajuste de Costos Sin IVA
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019)	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00
N/A	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00
N/A	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe Total Ajuste de Costos		\$ 0.00	\$ 0.00

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

Así mismo, durante el periodo de ejecución de los trabajos motivo de esta Recepción Física de Servicios de Obra Pública, un diferimiento de programa: el anticipo se depositó el día **26 de julio de 2019** por lo que el inicio de los trabajos fueron diferidos por el siguiente periodo **11 de julio de 2019** para su inicio y por un término de **30 de octubre de 2019** que corresponde a 112 días naturales mismos que se tienen en el contrato, por otro lado por medio de estimaciones y periodo de ejecución real el programa queda determinado para su inicio el día **11 de julio de 2019 al término de las estimaciones 12 de noviembre de 2019**

El periodo de ejecución de los trabajos pactados en el contrato fue para su inicio **11 de julio de 2019** al termino **30 de octubre de 2019** que representan **112** días naturales y el periodo real de ejecución de los trabajos fue de su inicio **11 de julio de 2019** al termino **30 de octubre de 2019** con un plazo de **89** días naturales diferidos como se muestra en la tabla.

PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				PERIODO DE EJECUCIÓN DIFERIDO				
Contrato y convenios	Tipo	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Deposito	Fecha de inicio Diferida	Fecha Termina Diferida	Plazo Ejecución (días naturales)	Plazo Ejecución (Fecha Final Contratado Vs Fecha Final Real Ejecutada)
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019)		11 de julio de 2019	30 de octubre de 2019				112 días	
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019)	Anticipo			26 de julio de 2019	11 de julio de 2019	30 de octubre de 2019	112 días	0 días
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019)	Estimación 1				11 de julio de 2019	07 de octubre de 2019	89 días	0 días
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019)	ESTIMACIÓN N 2 Y FINIQUITO				11 de julio de 2019	30 de octubre de 2019	112 días	0 días





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA
TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

Las estimaciones generadas por concepto de trabajos efectuados en sus diversas modalidades en la obra que fueron autorizadas y pagadas en forma oportuna conforme a lo pactado en la forma de pago establecida en el contrato y conforme a las ministraciones del Propuestas de Obras Y/O Acciones del Ramo 33 FONDO III Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019), de acuerdo a lo siguiente:

A continuación se relacionan las estimaciones (2 Estimación), 1 Estimación faltante de pago que tiene por objeto CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FELIPE MONREAL EN LA LOCALIDAD DE PLATEROS, FRESNILLO, ZACATECAS. COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN 23° 14' 0.31" N 102° 50' 37.86" O..

DESCRIPCIÓN				DESARROLLO DE LA ESTIMACIÓN							
ESTIMACION	PERIODO INICIO	PERIODO TERMINO	No. FACTURA	IMPORTE SIN IVA DE LA ESTIMACIÓN	IVA DE LA ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN	5 AL MILLAR	IMPORTE LIQUIDO SIN IVA	IVA IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE LIQUIDO PAGADO
Anticipo		26 de julio de 2019	C689						\$516,421.49	\$82,627.44	\$599,048.93
Estimación 1	11 de julio de 2019	07 de octubre de 2019	64C6	\$1,721,404.97	\$275,424.80	\$1,996,829.77	\$599,048.93	\$ 0.00	\$1,204,983.48	\$192,797.36	\$1,397,780.84
ESTIMACION 2 Y FINIQUITO	11 de julio de 2019	30 de octubre de 2019	837F	\$191,149.32	\$30,583.89	\$221,733.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$191,149.32	\$30,583.89	\$221,733.21
TOTAL DE ESTIMACIONES							\$599,048.93	\$ 0.00	\$1,396,132.80	\$223,381.25	\$1,619,514.05

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

DESCRIPCIÓN				DESARROLLO DE LA ESTIMACIÓN							
ESTIMACION	PERIODO INICIO	PERIODO TERMINO	No. FACTURA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN	5 AL MILLAR	IMPORTE LIQUIDO SIN IVA	IVA	IMPORTE LIQUIDO PAGADO
ESTIMACION N 1	11 de julio de 2019	30 de octubre de 2019	837F	\$191,149.32	\$30,583.89	\$221,733.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$191,149.32	\$30,583.89	\$221,733.21
TOTAL DE ESTIMACIONES FALTANTES							\$ 00	\$.00	\$191,149.32	\$30,583.89	\$221,733.21

El importe total del costo de la obra de acuerdo al contrato fue de **\$2,218,562.98** incluyendo I.V.A. y el importe erogado fue el resultado de la suma del anticipo con un importe de **\$599,048.93** mas la estimación 1 con un importe **\$1,397,780.84** mas el convenio de ampliación de metas de la estimación faltante de pago por un importe liquido de **\$221,733.21**; obtenemos importe liquido total de **\$2,218,562.98**; cabe hacer mención que el anticipo otorgado con un importe de **\$599,048.93** fue amortizado mas la amortización de la estimacion 1 por un importe de **\$599,048.93** que corresponde al anticipo otorgado.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA
TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de los trabajos generados en la obra inicialmente descrita, y en términos de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, "Las partes" declaran que se tienen los siguientes documentos:

N°	Concepto	Fecha de Actualización del documento	Documentos	N° de Anexo
1	Bitácoras	Convencional	1 anexo	1 anexo
2	Estimaciones		2 Estimación	2 Estimación
3	Finiquito		1 Finiquito	1 Finiquito
4	Fianzas cumplimiento	Se Localiza en la Dirección	1 póliza	2008533
5	Fianzas anticipo	Se Localiza en la Dirección	1 póliza	2008525
6	Fianzas vicios ocultos	Se Localiza en la Dirección	1 póliza	2030336
7	Contrato		1 contrato	1 contrato
8	Convenios		1 Convenio	1 Convenio
9	Archivo de doctos.	El original será entregado a la Auditoria Superior del Estado	Expediente Escaneado	Expediente Escaneado

"Las Partes" hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de la obra, permanecen en la Residencia de Obra y copia de los mismos obran en poder de la propia Empresa Contratista derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

"La Contratista" garantiza mediante fianza por el diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, en términos de lo previsto por el artículo 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y punto IX del artículo 132 de su Reglamento, durante un plazo de doce meses contados a partir de la presente recepción de los trabajos, para responder de los defectos que resultaran de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en los términos señalados en el contrato, transcurrido dicho plazo quedará automáticamente cancelada.

Con fecha 20 de enero de 2020, "La Contratista" ha entregado a "La Dependencia" la garantía a que se alude en el párrafo anterior, con la que garantiza y responde de los defectos y vicios ocultos No. 2030336, de la afianzadora, CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A, con un importe hasta de \$221,856.30 que corresponde al 10 % del importe del contrato incluyendo I.V.A. que resultaren de dichos trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución.

Para tal efecto se adjunta copia de Fianza de Vicios Ocultos cuyo original obra en custodia del Dirección de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

"Las Partes" manifiestan que, si del finiquito que resultare existen saldos a favor de "La Dependencia", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por la ley en Artículo 112 y del punto VIII segundo párrafo del artículo 136 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas. En caso de no obtenerse el reintegro, "La Dependencia" podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. "Quedarán a salvo los derechos de las Dependencias y Entidades, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que hagan efectivas las garantías constituidas.

"La Dependencia" y el Contratista acuerdan que dentro de un periodo que establece el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en el artículo 135; para un inicio 20 de noviembre de 2019 a más tardar 18 de enero de 2020 del cual establece 60 días naturales para la elaboración del finiquito de Obra, por lo que solicita la presencia del contratista para dicha fecha en en sala de juntas que ocupan la oficina del Dirección de Desarrollo Social ubicado en calle Juan de Tolosa N° 100, Col. Centro, Fresnillo, Zacatecas.

No habiendo más que hacer constar en la presente, se da por terminado el presente acto, siendo las 1:00:00 p.m. horas del día de su inicio, firmados de conformidad quienes en el intervinieron recibiendo un ejemplar con firmas autógrafas del documento que se expide para los fines procedentes.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y NO TIENE A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USOS PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



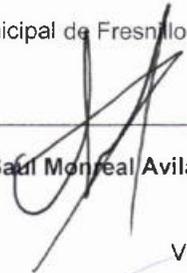
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA
TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.
MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019).

POR LA "PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas

Director de la Dirección de Desarrollo Social


Lic. Saul Monreal Avila.


C. Ma. Irene Magallanes Mijares.

Vocal de Control y Vigilancia del CODEMUN


C. Efrén Rivera Castillo.

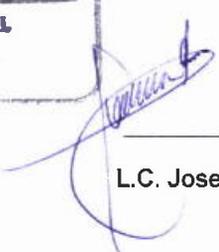
POR "EL CONTRATISTA"

El Representante Legal


Ing. Oscar Yunel Dominguez Pargas.

POR LA "CONTRALORÍA"

Contralor Municipal


L.C. Jose Edmundo Guerrero Hernandez.

"DE LOS BENEFICIARIOS"

Presidente del Comité de Participación Social

Presidente del Comité Comunitario


C. Monica Alba Jimenez.


C. Claudia Morales Morena.

NOTA: esta foja pertenece a la Entrega Recepción del contrato MF DS IR FIII-13-19 (IO-320101115-N32-2019); referente a la CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FELIPE MONREAL EN LA LOCALIDAD DE PLATEROS, FRESNILLO, ZACATECAS. COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN 23° 14' 0.31" N 102° 50' 37.86" O.